

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) ha hecho público el anuncio previo de una oferta pública voluntaria de adquisición de las acciones de Banco de Sabadell, mediante comunicación de información privilegiada (nº de registro 2242).

Asimismo, BBVA ha publicado una presentación en inglés sobre la operación, una nota de prensa y ha convocado a analistas e inversores a una presentación que ha tenido lugar a las 9.30 de la mañana, en la que posteriormente se ha abierto un turno de preguntas.

La referida documentación, no incorporada al anuncio, así como la información proporcionada en la reunión vulneran el artículo 32.1 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y, en general, introducen datos incompletos que pueden afectar al mercado. Banco Sabadell ha dado traslado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de esta circunstancia en aras de que el mercado cuente con información completa y transparente y se garantice un proceso ordenado y correcto.

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Alicante, a 9 de mayo de 2024